



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Notificación a desconocidos en expediente de licencia ambiental

A tenor de lo establecido en los artículos 59.4 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas colindantes a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de licencia ambiental para la instalación de planta de asfalto Intrame M-200 en el polígono 509, parcelas 5.942, 5.943, 5.955 y 6.214 de Quintanapalla solicitada por Asfaltos y Pavimentos 2015, S.L. representado por D. Jacinto Rejas de Pedro, para que presenten por escrito dirigido a estas dependencias, a efectos de constancia en el expediente, las observaciones que consideren pertinentes:

D. José Álvarez Saiz.

D. Francisco Ponce de León Díaz de Velasco.

En Quintanapalla, a 3 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
Javier Lozano Izquierdo